

procede se haga saber al Sr. Gobernador, que para atender a sus justas y legítimas aspiraciones, debe tomar parte en los trabajos de oposición, si lo cree conveniente; pues no es posible acceder al aumento de otra clase, elato pretende, por la causa de recursos con que cuenta la Corporación; La Real Sociedad, sin embargo se servirá acordar lo que estime más oportuno. El Miércoles 20. de Octubre de 1883. El Presidente Sra. Gómez. El Secretario. José M. García Blanes.

Dictamen de dicha Sociedad
de lo solicitado por D. Obdulio Miralles Serrano, solicitando la subvención de dos mil pesetas, a fin de poderse dedicar con asiduidad al estudio de la pintura que es a lo que exclusivamente se dedica; cuyo escrito es como sigue:

"A La Real Sociedad Examinada por la clase de todos los precedentes instancias, suscrita por D. Obdulio Miralles Serrano, solicitando la subvención de dos mil pesetas para continuar sus estudios de la pintura, a que se ha dedicado, trasladándose a Madrid y ab extranjero, y ofreciendo su comprensión de este auxilio materiales, pintar cuadros retratos de otros tantos hombres célebres murcianos, que deban figurar en la gabinete de personas ilustres, que existe en el Salón de Sesiones de esta Corporación; la citada clase tiene el honor de expresar a la Sociedad, que tratándose de un jovem artista, que por suerte suyo y de la provincia se halla en una situación enviable, bajo la crítica artista, que sus obras son ya conocidas y destacan entre la de aventajados pintores contemporáneos, como puede observarse en las que figuran en el Museo de esta Capital, y las de Orense, dado el adelanto que progresivamente se visto en ellas, que no solo llegue á ser una gloria murciana, sino gloria Nacional; e indica-